

José Oswaldo Casás
Juez del Tribunal Superior de Justicia
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 23 de enero de 2015.

Señor
Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Doctor Luis Francisco Lozano
CIUDAD

De mi mayor consideración:

Hago llegar por su intermedio a todos los Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mi renuncia indeclinable al cargo de Presidente de este Estrado, designación con que me distinguieron al elegirme en el mes de diciembre próximo pasado, a fin de cumplir tal cometido durante el corriente año judicial de 2015.

Al declinar tal designación lo hago en el convencimiento de que el haber votado en la causa: “*Unión Cívica Radical c/ GCBA s/ Electoral - Otros*”, Expediente N° 11756/14, en minoría, por la inconstitucionalidad de la reglamentación de un anexo de la Ley N° 4.894 mediante los Decretos N° 441/2014 y N° 513/2014 suscriptos por el señor Jefe de Gobierno, Ingeniero Mauricio Macri, en tanto implementan el mecanismo de impresión electrónica de la boleta y otros aspectos operativos de igual naturaleza del acto electoral, puede generarse una errónea percepción de observadores desprevenidos, en el sentido de que los inconvenientes, demoras y errores que, eventualmente, pudieran suscitarse en las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, como en los turnos comiciales propiamente dichos (elección de Jefe/a y Vicejefe/a de Gobierno, legisladores, integrantes de las Juntas Vecinales, consulta sobre propuestas de nombre de Comunas y eventual segunda vuelta para el binomio ejecutivo), deban ser atribuidos a que debiendo asumir las mayores responsabilidades en el proceso electoral, tal estado de situación obedecería a un obrar desinteresado de mi parte, vista la postura que por la inconstitucionalidad sobre los mecanismos electrónicos que sustenté, temperamento que resultó vencido en el expediente, frente a la postura en sentido contrario que postularan mis cuatro distinguidos colegas.

Siempre me ha inspirado la más firme convicción, como integrante de un Tribunal colegiado, que aún disintiendo con alguna medida, debo acatarla con respeto a las decisiones a que se arriba —más en este caso, en que la postura que he sostenido ha quedado en soledad y sin ningún acompañamiento—. Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, la necesidad de superar con creces el desafío que le cabe afrontar al Tribunal al conducir el proceso electoral de los porteños durante el corriente año como lo ha sabido hacer cada vez que le ha tocado afrontar igual responsabilidad, es una tarea

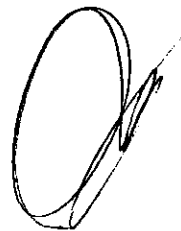
compleja, teniendo en cuenta que se aplicará por primera vez en los comicios locales las PASO, a lo que se suman la implementación inaugural de “prácticas electrónicas”, con un cronograma ajustado para la gestación y organización en su conjunto de los elementos materiales —padrones, urnas, instructivos, etc.— y capacitación de los recursos humanos —autoridades de posibles tres elecciones, y delegados del Tribunal en todos los locales de votación—. El logro de tales objetivos reclama la plena convicción de quien deba presidir tal proceso: *a)* de que las normas que se aplican satisfacen todos los estándares jurídicos; y *b)* del que todos y cada uno de los desafíos que se planteen se podrán superar, en atención a la practicabilidad de las modalidades que se incorporan, lo que recomienda que otro, distinto del suscripto, interpretando paso a paso el criterio predominante en el Tribunal, lidere tal proceso.

El hecho de declinar la Presidencia del Tribunal este año, no me releva del compromiso y del interés de que se pueda arribar a la más exitosa gestión del comicio, y a mantener una actuación colaborativa con los partidos políticos, pero permitirá poner al frente de tales responsabilidades a un Juez que, con la convicción de que el actual régimen se ajusta a la Constitución local y a la ley, pueda llenar, probablemente, con mayor eficiencia, las responsabilidades que demande el cargo.

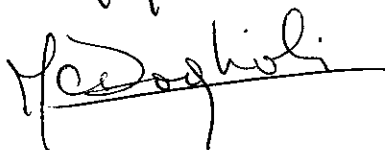
Anticipo de este modo la decisión que frente al imprevisto nombramiento con que fui sorprendido convine adoptar con mis colegas a más tardar el 28 de febrero del corriente año, supeditándolo, en aquella oportunidad, a una evaluación cardiológica que regularmente me realizo en mi condición de revascularizado hace más de diecinueve años, estudios cuyos resultados aún no obran en mi poder, pero que nada hace presuponer que indiquen un estado de salud más comprometido que el que resultaba en anteriores exámenes.

La renuncia a la Presidencia del Tribunal la adopto con la mayor premura para permitir, de consumo con los restantes Jueces el Tribunal, adoptar las mejores decisiones, y como una forma de transparentar ante los porteños que los miembros de este Alto Estrado, con sus discrepancias y coincidencias, somos cuidadosos de ajustarnos a rigurosos criterios de imparcialidad e independencia, cuidando incluso las formas, para evitar suspicacias de cualquier índole, para lo cual nos valemos como práctica de la transparencia, y de la justificación pública de las medidas que adoptamos.

Agradeciéndoles una vez más la deferencia de haber pensado en mí para gestionar durante el corriente año la labor del Tribunal, responsabilidad que declino por las razones apuntadas, hago propicia la oportunidad para reiterar a cada uno de Ustedes las seguridades de mi mayor consideración y sincera estima.



Recibido 23/1/15 1240hs



Marina Doglioli
Prosecretaria Administrativa
Secretaría de Presidencia
Tribunal Superior de Justicia
Ciudad Autónoma de Buenos Aires